

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO



REGION :

DE LA ARAUCANIA



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

RU-0014/2019

FECHA APROBACION

08-10-2019

ROL S.I.I.

3190-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Arts. 135 y 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2019/4917
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2019/4917
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino **TOTAL O PARCIAL LAS MARIPOSAS** N° **3360** localidad o loteo **LOTEO HACIENDA URBANA LAS MARIPOSAS I** sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1 N° **2019/4917**
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
INMOBILIARIA POCURO SPA	96.602.000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALONSO BOLZONI RODRIGO ANDRES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
DGP CONSULTORES E.I.R.L.	76.439.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

4.- Autorizar la transferencia de dominio:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

- 04 LOTES, SUPERFICIE TOTAL DE 656,51 m², según el siguiente detalle:• LOTE A-01 (209,76 m²) • LOTE A-02 (166,96 m²) • LOTE A-03 (136,99 m²) • LOTE A-04 (142,80 m²)

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.
- REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.
- REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO.
- REDES PUBLICAS DE DISTRIBUCION DE GLP EN MEDIA PRESION.
- SEÑALIZACION DE TRANSITO.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° ----- de ----- m² de superficie.

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.



10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS:				
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona			
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	ALUMBRADO PÚBLICO	HECTOR MAURICIO HUAIQUIVIL SALAZAR	C.E.G. DISTRIBUCION S.A.	10-01-2011
<input checked="" type="checkbox"/>	AGUA POTABLE	JUAN PABLO BRICEÑO TRIVIÑO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	MARZO DE 2011
<input checked="" type="checkbox"/>	ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	JUAN PABLO BRICEÑO TRIVIÑO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	MARZO DE 2011
<input checked="" type="checkbox"/>	PAVIMENTACIÓN	JUAN PABLO BRICEÑO TRIVIÑO / CARMEN LUZ PALACIOS CONTRERAS	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	06-06-2011 27-01-2016
<input checked="" type="checkbox"/>	AGUAS LLUVIAS	JUAN PABLO BRICEÑO TRIVIÑO / CARMEN LUZ PALACIOS CONTRERAS	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	10-05-2012 27-01-2016
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN GAS EN MP.	JORGE ISRAEL AGUILERA ISLA	EMPRESAS LIPIGAS	01-02-2011
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):	-----	-----	-----
CERTIFICADOS:	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE PAVIMENTACIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA POCURO SPA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA 15863 15867	19-07-2019 19-07-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE AGUAS LLUVIAS	EMPRESA CONSTRUCTORA POCURO SPA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA 15863 15867	19-07-2019 19-07-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS	CONSTRUCTORA POCURO LTDA.	AGUAS ARAUCANIA S.A. 24-A	31-08-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO	HECTOR MAURICIO HUAIQUIVIL SALAZAR	S.E.C. 627922	13-12-2011
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE REDES DE GAS	JORGE ISRAEL AGUILERA ISLA	S.E.C. 616618	16-11-2011
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE ÁREAS VERDES	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLES Y ÁREAS VERDES	INMOBILIARIA POCURO SPA	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 27/2019	10-09-2019
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):	-----	-----	-----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al conjunto habitacional denominado LOTE O HACIENDA URBANA LAS MARIPOSAS I, loteo aprobado por Resolución N° 20/2010, de fecha 19/08/2010, Resolución Modificatoria N° 38/2010, de fecha 08/11/2010, Resolución Modificatoria N° 48/2011, de fecha 29/12/2011, Resolución N° 20/2012, de fecha 26/01/2012, Resolución Modificatoria N° 18/2012, de fecha 13/09/2012, y Resolución Modificatoria N° FS-0053/2019, de fecha 04/07/2019.
- Se otorga RECEPCIÓN a la ETAPA 1A del conjunto habitacional denominado LOTE O HACIENDA URBANA LAS MARIPOSAS I, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 846,47 m², conforme a la Resolución Aprobatoria de Loteo N° 20/2010, de fecha 19/08/2010, Resolución Modificatoria N° 38/2010, de fecha 08/11/2010, Resolución Modificatoria N° 48/2011, de fecha 29/12/2011, Resolución N° 20/2012, de fecha 26/01/2012, Resolución Modificatoria N° 18/2012, de fecha 13/09/2012, y Resolución Modificatoria N° FS-0053/2019, de fecha 04/07/2019. Se adjunta Listado de Superficies a Recepcionar.
- Se recepcionan 04 LOTES PARA VIVIENDA, con una superficie total de 656,51 m².
- Se recepciona la urbanización de CALLES y/o PASAJES, con una superficie total de 189,96 m².
- Cuenta con Certificado Especial del Pre-Numeración N° 89/2011, de fecha 30/09/2011.
- Cuenta con Resolución N° 80/2018, de fecha 20/03/2018, por cambio de propietario.
- Cuenta con Resolución N° 123/2019, de fecha 01/04/2019, por cambio de profesional arquitecto.
- Las Obras de Edificación del loteo denominado LOTE O HACIENDA URBANA LAS MARIPOSAS I - ETAPA 1A, se recepcionan en forma conjunta a la presente recepción de Obras de Urbanización, emitiéndose en forma simultánea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0375/2019, de fecha 08/10/2019 (Carpeta de Construcción N° 700/2010), y el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0376/2019, de fecha 08/10/2019 (Carpeta de Construcción N° 699/2010 - Carpeta de Construcción N° 1619/2019 - Carpeta de Construcción N° 1659/2019).
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 700/2010.
- Carpeta de Construcción N° 699/2010 - Carpeta de Construcción N° 1619/2019 - Carpeta de Construcción N° 1659/2019.
- Carpeta de Loteo N° 7/2010 - Carpeta de Loteo N° 12/2019.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE